



Si trabajas como jornalero agrícola, tú y tu familia pueden recibir los siguientes beneficios:

1. Acciones para potenciar el desarrollo

Acceso a apoyos o servicios que brindan otros programas.

2. Acciones de atención a contingencias

En caso de accidente durante el traslado de un lugar de trabajo a otro, tú y tus acompañantes pueden recibir:

- Transportación de regreso a tu lugar de origen.
- Pago de servicios médicos.
- Gastos funerarios.

3. Apoyos alimenticios a las niñas y niños

Hasta dos alimentos diarios para menores de 14 años, mujeres embarazadas y en lactancia materna, en lugares donde opera el programa.

01 800 007 3705
www.gob.mx/sedesol